



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ABRAHAM PARRA PIÑEROS
RADICACION : 2020-00270

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2021. Al Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

I. En atención a la solicitud allegada por el abogado JOSE LIBARDO MONTES PAEZ el Juzgado dispone:

DECRETAR el embargo y retención de los dineros que adeuda el Ministerio del Interior y de Defensa al causante ABRAHAM PARRA PIÑEROS, por concepto de fallo judicial proferido el 2 de agosto de 2005, por el Tribunal Administrativo de Villavicencio dentro del proceso de reparación directa radicado número 2002-00136.

Ofíciase al Ministerio del Interior y de Defensa, indicándoles que debe poder a disposición los dineros adeudados en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado a nombre de este proceso.

Igualmente, ofíciase al abogado JUAN DE LA CRUZ AARON QUINTERO para que proceda a poner a disposición de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales, la suma recibida por concepto de indemnización a favor del causante ABRAHAM PARRA PIÑEROS y que fue consignada en su cuenta bancaria.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento de los oficios.

II. En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte interesada, como quiera que ya fue enviado la demanda, anexos y auto admisorio al curador ad-litem de los señores DIANA LORENA PARRA GARCÍA, ZHARICK VALENTINA PARRA MERCHAN, MAICOL STIVEN PARRA MERCHAN, CINDY ELIANA PARRA MERCHAN y JHON SEBASTIAN PARRA GAMA, se le requiere para que manifieste si acepta o repudia la herencia, se le indica que para tal fin tiene el término de veinte (20) días tal como lo establece el artículo 492 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 35 del 23 DE AGOSTO DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria